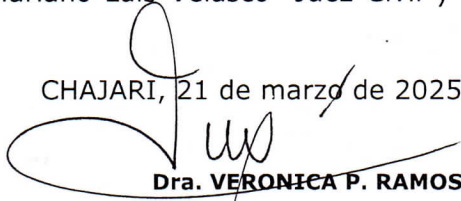


EDICTO

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Dr. MARIANO LUIS VELASCO, Secretaria única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: **"TONINA ALCIDES RENE S/ SUCESORIO AB INTESTATO-"**, Expte. N° 6860/25. Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **TONINA ALCIDES RENE** DNI N° 16.849.856, nacido el 21/08/1964 en la ciudad de Chajarí, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, de Estado Civil soltero, hijo de BRAMBILLA TERESITA ESTHER y de TONINA LESLIE RENE, con ultimo domicilio en Colonia Oficial 20, Esc. Prov. N°49 S/N departamento Federación, provincia de Entre Ríos, Argentina, el causante falleció el día 05/02/2025 en Colonia Oficial 20, provincia de Entre Ríos, Argentina. La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Chajarí, 11 de marzo de 2025. Proveyendo la presentación del 10/03/2025: Por presentado GERARDO NORBERTO TONINA, con domicilio procesal constituido y real denunciado, con patrocinio letrado de la Dra. MARIA ANTONELLA GAUNA por parte y documentación de su referencia acompañada.- Al estar "prima facie" acreditada la legitimación y resultar que el Juzgado es competente, a mérito de la partida de defunción acompañada, declaro abierto el PROCESO SUCESORIO "abintestato" del Señor ALCIDES RENE TONINA, vecino que fuera de Colonia Oficial N° 20, Departamento Federación (ER).- Publíquense edictos por TRES DIAS en el BOLETIN OFICIAL y en cualquier periódico de publicación diaria digital de esta ciudad citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de TREINTA DIAS así lo acrediten. (...)" Firmado digitalmente por: Mariano Luis Velasco -Juez Civil y Comercial N° 2.- PUBLIQUESE POR TRES DIAS.

CHAJARI, 21 de marzo de 2025



Dra. VERONICA P. RAMOS

Secretaria